

MEMORANDUM AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO SOBRE LA CRITICA SITUACION FISCAL Y ECONOMICA QUE AFRONTA EL MUNICIPIO DE DOLORES .--

Señor
GOBERNADOR
IBAGUE.

Por conducto de la Comisión Investigadora de las causas de la violencia, la cual sigue de regreso a esa Gobernación, los suscritos miembros de la Junta Municipal de Hacienda, presentamos a usted el siguiente informe sobre la realidad fiscal y económica de este Municipio, a fin de buscar alguna solución inmediata.

El presupuesto inicial del Municipio para el presente año, correspondiente a fondos Comunes Ordinarios fue utópicamente de \$ 251.465.50 M/C.

Los recaudos de fondos Comunes Ordinarios hasta la fecha han sido de \$ 64.057.03 M/c. Señalándose así un déficit presupuestal de \$ 184.408.37 M/C.

Las deudas a favor del Municipio por concepto de Predial y de Caminos, hasta cuando surgió el Decreto Ejecutivo sobre la exoneración de tales impuestos, así:

de Predial.....	\$ 160.447.46
de Caminos	\$ 30.000.00
Total	\$ 190.447.46

Cantidad de \$ 190.447.46 que el Municipio no recaudará por tratarse de impuestos de propiedades ubicadas en zonas afectadas por la violencia. Con tales deudas a favor del Tesoro contaba el Municipio para cumplir sus compromisos, siendo que el impuesto de Predial equivale a un 70% de las rentas calculadas en el Presupuesto arriba relacionado.

En consecuencia, hoy tenemos a la vista el siguiente problema que desmoraliza y contrista la Administración Municipal:

1o. A los Empleados Municipales se les debe a todos dos meses de sueldo.

2o. Por concepto de raciones de presos, se deben cuatro meses al contratista proveedor.

3o. Y lo que es mas grave, la firma Sida Limitada de Ibagué embargó los fondos generales del Municipio en el Banco Cafetero y Caja Agraria en la localidad, por una deuda en cantidad de \$ 6.000.00 M/C. durante los primeros días del presente mes de Septiembre. Con todo, el Municipio abonó la suma de \$ 3.000.00 M/C. haciendo uso del auxilio de \$ 5.000.00 que recibió del Departamento en el mes próximo pasado y consiguió nuevo plazo para el resto. Pero aún la citada firma no ha levantado el embargo.

Como ilustración patética, exponemos a continuación el Estado General de Caja en el día de hoy :

Fondos Especial de Habitaciones Higiénicas.....	\$ 1.104.00
Fondo Especial de Campañas Sanitarias	\$ 3.341.22
Fondo Especial de Construcción del Hospital	\$ 86.53
FONDOS DE INSTRUCCION PUBLICA	\$ 0.68
Fondo de Caminos	\$ 3.676.53

critos miembros de la Junta Municipal de Hacienda, presentamos a usted el siguiente informe sobre la realidad fiscal y económica de este Municipio, a fin de buscar alguna solución inmediata.

El presupuesto inicial del Municipio para el presente año, correspondiente a fondos Comunes Ordinarios fue' utópicamente de \$ 251.465.50 M/C.

Los recaudos de fondos Comunes Ordinarios hasta la fecha han sido de \$ 64.057.03 M/c. Señalándose así un déficit presupuestal de \$ 184.408.37 M/C.

Las deudas a favor del Municipio por concepto de Predial y de Caminos, hasta cuando surgió el Decreto Ejecutivo sobre la exoneración de tales impuestos, así:

de Predial.....	\$ 160.447.46
de Caminos	\$ 30.000.00
Total	\$ 190.447.46

Cantidad de \$ 190.447.46 que el Municipio no recaudará por tratarse de impuestos de propiedades ubicadas en zonas afectadas por la violencia. Con tales deudas a favor del Tesoro contaba el Municipio para cumplir sus compromisos, siendo que el impuesto de Predial equivale a un 70% de las rentas calculadas en el Presupuesto arriba relacionado.

En consecuencia, hoy tenemos a la vista el siguiente problema que desmoraliza y contrista la Administración Municipal:

1o. A los Empleados Municipales se les debe a todos dos meses de sueldo.

2o. Por concepto de raciones de presos, se deben cuatro meses al contratista proveedor.

3o. Y lo que es mas grave, la firma Sida Limitada de Ibagué embargó los fondos generales del Municipio en el Banco Cafetero y Caja Avaria en la localidad, por una deuda en cuantía de \$ 6.000.00 M/C. durante los primeros dias del presente mes de Septiembre. Con todo, el Municipio abonó la suma de \$ 3.000.00 M/C. haciendo uso del auxilio de \$ 5.000.00 que recibió del Departamento en el mes próximo pasado y consiguió nuevo plazo para el resto. Pero aún la citada firma no ha levantado el embargo.

Como ilustración patética, exponemos a continuación el Estado General de Caja en el día de hoy :

Fondos Especial de Habitaciones Higiénicas.....	\$ 1.104.00
Fondo Especial de Campañas Sanitarias	\$ 3.341.22
Fondo Especial de Construcción del Hospital	\$ 86.53
FONDOS DE INSTRUCCION PUBLICA	\$ 0.68
Fondo de Caminos	\$ 3.676.53
Fondo de Restaurante Escolar	\$ 339.54
Fondo Especial de Acueducto y Planta Eléctrica	\$ 000.00
Fondo de Caja de Previsión Social Municipal	\$ 459.24
Fondos <u>COMUNES ORDINARIOS</u>	\$ 000.00
SUMAN LOS FONDOS DE TESORERIA	\$ <u>9.007.74</u>

DEUDA EXIGIBLE DE PLAZOS VENCIDOS.— El Municipio debe en la fe-

cha por concepto de cuentas de prestaciones sociales, contratos sobre obras públicas y deudas de vigencias anteriores.....\$ 52.000.00

Deuda de letras vencidas sobre pago de la planta eléctrica \$ 12.751.11

Deuda a un año de plazo de la misma planta eléctrica\$ 13.092.45

SUMA LA DEUDA A CARGO DEL MUNICIPIO..... \$ 77.843.56

La posible solución que nos vemos obligados a sugerir y pedir, es la intervención inmediata del Gobierno Seccional, para que se auxilie al Municipio en forma efectiva, teniendo de presente la tragedia fiscal expuesta, por decir lo menos.

Del Señor Gobernador respetuosamente.


Pedro Arteaga Vidal - ALCALDE.




Dina Herrera O. - PERSONERO.-




José R. Gómez Carvajal - TESORERO.-



Dolores, Septiembre 28 de 1.958.-